



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Asunto N°127

Montevideo, 27 NOV 2006

**Sr. Presidente de la Asamblea General
Don Rodolfo Nin Novoa**

Mensaje N°40/06

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela Rural N° 48, del Departamento de Salto, con el nombre de "**María Inés Forteza**".-

La propuesta efectuada por el Sr. Juan Chiappa, cuenta con el apoyo de la Dirección, del Cuerpo Docente, padres, vecinos, ex-alumnos y Comisión de Fomento del centro escolar, y con el informe favorable de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.-

Sin otro particular, saludo al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Alto Cuerpo, con mi mayor consideración.

Exp. N° 2006/5680
SS

JORGE BROVETTO
MINISTRO

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República



Asunto 127 bis

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º - Designase a la Escuela Rural Nº 48, del Departamento de Salto, con el nombre de "**María Inés Forteza**".-

Artículo 2º - Comuníquese, publíquese, archívese.-

Exp. Nº 2006/5680
SS

JORGE BROVETTO
MINISTRO